

**SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO TARIFAS AUTORIZADAS DEL SECTOR
PÚBLICO POR ACTIVIDAD ECONOMICA
MNK SEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.**

Autorizadas por la SUGESE el 6 de noviembre de 2024 en resolución SGS-R-2593-2024
Publicadas en el Alcance N°182 a La Gaceta N° 212 del 12 de noviembre de 2024
Rigen a partir del 12 de noviembre de 2024

Grupo de riesgo	Descripción del grupo de riesgo	Tarifa Comercial
1	Servicios básicos agua, transporte, almacenamiento y comunicaciones	2,05%
2	Electricidad, instituciones de investigación y programas tecnológicos	2,05%
3	Instituciones de Salud	2,05%
4	Instituciones financieras, oficinas, asistencia social, deporte y arte	2,05%
5	Municipalidades	2,05%
6	Policías y Bomberos	2,82%